

94/81735

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 2790/94 de la Comisión, de 16 de noviembre de 1994, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 1601/92 del Consejo en favor de las islas Canarias relativas a determinados productos agrarios

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 296 de 17 de noviembre de 1994)

En la página 26, artículo 6, apartado 2, la primera frase se leerá como sigue :

• La validez del certificado se fijará en función del plazo de realización del transporte. ».
